

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 9 de febrero de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiocho de Febrero de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2021-0607

Encontrándose las diligencias al Despacho con la solicitud emanada de la parte demandada, la misma se torna improcedente, teniendo en cuenta que los dineros depositados en la cuenta del Juzgado, son producto del decreto de las medidas cautelares. Con todo, y previo a continuar con el trámite correspondiente, póngase en conocimiento de la parte actora, el informe de títulos rendido por la Secretaría del Juzgado, el cual asciende a la suma de \$26.089.000.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

Juzc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 1 de marzo de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 014

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria